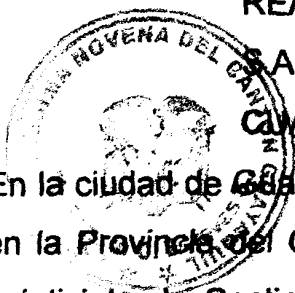


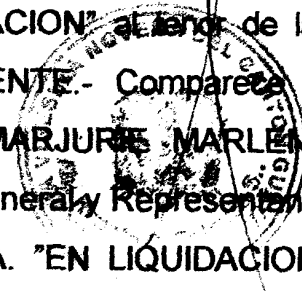
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA POWERCONST

S.A. "EN LIQUIDACION"-----

CANTIA: INDETERMINADA.-----



En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintisiete de Septiembre del año dos mil once, ante mi Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece a la celebración del presente instrumento la señora MARJURIE MARLENE SANTANA VERA, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañia POWERCONST S.A. "EN LIQUIDACION" tal como lo justifica con la copia de su nombramiento que se agrega como habilitante, soltero, empleado, la compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portadora de sus documentos de Ley, con domicilio en esta ciudad, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar exponen: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reactivación de la compañía POWERCONST S.A. "EN LIQUIDACION" al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVENIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura la señora MARJURIE MARLENE SANTANA VERA en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañia POWERCONST S.A. "EN LIQUIDACION" conforme lo acredita con el nombramiento que se adjunta como



Habilitante y debidamente autorizado por la junta General Universal Extraordinaria de accionistas, celebrada el primero de marzo del dos mil diez, que también se agrega como habilitante.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La compañía POWERCONST S.A. "EN LIQUIDACION" se constituyo mediante escritura publica otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, de fecha ocho de agosto del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día seis de septiembre del dos mil dos b) Mediante Resolución No. siete seis cinco cuatro se declaro disuelta la compañía POWERCONST S.A., de fecha tres de diciembre del dos mil nueve; c) La junta general Extraordinaria y Universal de Accionistas realizada el veintidós de septiembre del dos mil once, resolvió reactivar la compañía POWERCONST S.A. "EN LIQUIDACION", disponiendo que se solucione la causa que motivó su disolución.

TERCERA: DECLARACIONES.- Por los antecedentes expuestos en la clausula anterior y debidamente autorizado por la junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veintidós de septiembre del dos mil once, en mi calidad de Gerente General de la Compañía POWERCONST S.A. "EN LIQUIDACION" declaro reactivada la compañía POWERCONST S.A. "EN LIQUIDACION" por haberse superado las causas que motivaron su disolución; declaro además que mi representada no es contratista de obra pública con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. Sírvase señor Notario agregar las demás clausulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura. Firmado (ilegible) Abogado MARCOS ROMERO MOSQUERA. Registro numero NUEVE NUEVE UNO NUEVE.

Hasta aquí la minuta, que el compareciente la aprueba y Yo el Notario, la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que fue al compareciente íntegramente

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA POWERCONST S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL VEINTE Y DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes del mes de Septiembre del dos mil once, siendo las 10h00 horas en la oficina de la compañía, ubicado en Sucre 203 y Pichincha 5to Piso Oficina No. 11, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionista de la Compañía **POWERCONST S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. los accionistas, ING. JULIO CESAR BAQUERO PLAZA propietario de setecientas noventa y nueve acciones de un dólar cada una, y SRTA. MARJURIE SANTANA VERA, propietaria de una acción de un dólar cada una, ambos con derecho a un voto por cada acción. Todos los accionistas son de nacionalidad Ecuatoriana. Estando presente los accionistas que representan la totalidad del capital pagado, al amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por unanimidad de votos acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, estando también de acuerdo en el asunto a tratarse:

1.- Resolver sobre la Reactivación de la Compañía Anónima **POWERCONST S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**

Se designa para que presida la sesión al señor ING. JULIO CESAR BAQUERO PLAZA, y como secretario a la señorita MARJURIE MARLENE SANTANA VERA, quien habiendo constatado el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión y se pone a consideración los puntos del día:

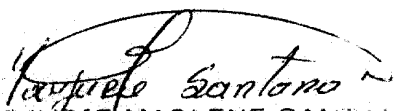
1.- Primer Punto: Resolver sobre la Reactivación de la Compañía **POWERCONST S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** luego de que cada uno de los accionistas presentes manifiestan su voluntad de que, se archive



Compañía por haberse superado las causas que motivaron su disolución.

2.- Segundo Punto: Los socios autorizan a la señorita MARJURIE MARLENE SANTANA VERA para otorgar escritura de Reactivación de Compañía ante cualquier Notario Público BAQUERO PLAZA. F) MARJURIE SANTANA VERA

Es fiel copia de su original y se encuentra en los libros de la Compañía.


MARJURIE MARLENE SANTANA VERA

Secretaria ad-hoc

Guayaquil, 1 de Marzo del 2010

Srta.

Marjorie Marlene Santana Vera

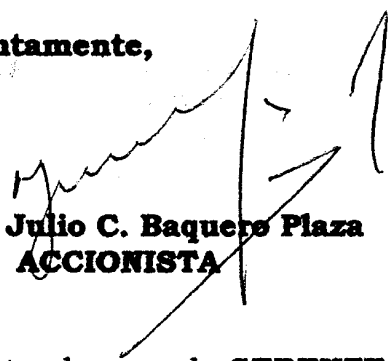
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **POWERCONST S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, la eligió a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo estatutario de cinco años, correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual con los deberes y atribuciones establecidos en el **artículo vigésimo séptimo** de los estatutos sociales.

POWERCONST S.A. se constituyó el 08 de agosto del 2002, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, e inscrita el 06 de septiembre del 2002 en el Registro Mercantil del mismo cantón.-

Atentamente,


Ing. Julio C. Baquero Plaza
ACCIONISTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** en la ciudad de Guayaquil, a los 01 días del mes de Marzo del 2010, para la cual he sido designada, según consta del nombramiento que antecede, además declaro que soy de nacionalidad Ecuatoriana, **con cedula de ciudadanía No. 0918812173**


SRTA. MARJORIE MARLENE SANTANA VERA



NUMERO DE REPERTORIO: 9.469
FECHA DE REPERTORIO: 02/ma./2010
HORA DE REPERTORIO: 11:17

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dos de Marzo del dos mil diez, queda inscrito el
Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **POWERCONST**
S.A., a favor de **MARJURIE MARLENE SANTANA VERA**, a foja
18.752, Registro Mercantil número **3.576**.

ORDEN: 9469



**REGISTRO
MERCANTIL**

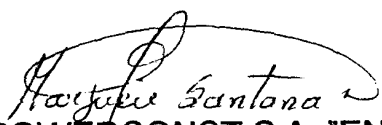
\$

REVISADO POR:

lb

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ésta escritura por mi el Notario dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fé.-


POWERCONST S.A. "EN LIQUIDACION"

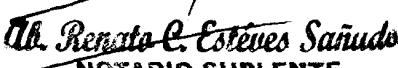
RUC.#

MARJURIE MARLENE SANTANA VERA (GERENTE GENERAL Y
Representante Legal)

CED. CIUD. No. 0918812173

CERT. VOT. No. 208-0028




NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

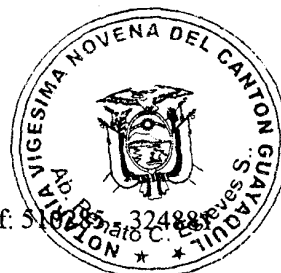
Se otorgo ante
mi en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que
sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los -
seis dias del mes de octubre del dos mil once.




NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RCT/POWERCONST

Elizalde No. 119 y Pichincha, 3er Piso. Ofc. 302. Telf: 510285-32488





Registro Mercantil Guayaquil

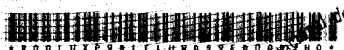
NUMERO DE REPERTORIO: 76.277
FECHA DE REPERTORIO: 14/dic/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:28

Nº 0124286

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

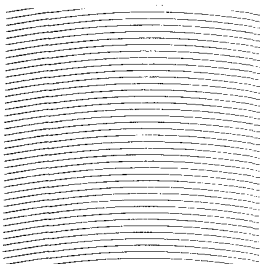
Con fecha veintidos de Diciembre del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.11.0006985, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, el 9 de diciembre del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **POWERCONST S.A.**, de fojas 210.575 a 210.587, Registro Mercantil número 22.946.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 76277



S

REVISADO POR:



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-
Razon.-Siento como tal, que con fecha de hoy y
al margen de la matriz de la escritura publica
del veinte y siete de septiembre del dos mil -
once y ocho de agosto del dos mil dos, tome no
ta de la resolucion de fecha nueve de diciem -
bre del dos mil once, numero SC.IJ.DJDL.G.11.0
006985, emitida por el señor Abogado Roberto -
Ronquillo Noboa, Director Juridico de Disolu -
cion y Liquidacion de la Intendencia de Compa -
ñas de Guayaquil; por la que se aprueba la -
Reactivacion de la compañía POWERCONST S.A. en
liquidacion..- Doy Fe.-
Guayaquil, 11 de Enero del 2012.



Ab. Renato C. Esteves Sandoval
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

